



TRASPASO DE PROPIEDAD

Una escritura de traspaso se otorga por un cedente, la persona que actualmente posee la propiedad, a un cesionario, la persona que adquiere la propiedad. Una escritura de traspaso simplemente transfiere los derechos del cedente, si los tiene, al cesionario. No garantiza que la propiedad esté libre de gravámenes o aun de que el cedente tiene la propiedad legal de la propiedad. Dada esta limitación significativa, las escrituras de traspaso no se recomiendan para las compras iniciales de propiedad o de transferencia de una propiedad con la que usted no esté familiarizado.

Sin embargo, las escrituras de traspaso son muy útiles en situaciones en las que usted no tiene duda acerca del dueño de la propiedad y de los gravámenes debido a que esta clase de escrituras son generalmente menos costosas y menos consumidoras de tiempo para obtenerlas que una escritura tradicional de garantía general.

ARLES CLAVIERO
Jefe del Depto. de Catastro Municipal